

1.905

Acuntamiento de Gurreu de Ocho 1904.

Libro de acuerdo donde se estampan los que
forma este Ayuntamiento en el año arriba es-
presado.

1. Con licencia de terreno de Gurreu
de Ocho en fecha 24 de Octubre
1904 en Gurreu





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Julio 1.º



Acta de la sesión inaugural para la constitución de Ayuntamiento Mayor a 1.º de Julio

D. Juan Antonio Fillos	54	cuatro y medio de las
D. Juan Roberto Gamero	46	diez de la mañana
D. Juan Domingo Holano	44	el constituyo en la
D. Carolina Dominguez Perez	44	Casa Capitular el
Concejal electo		Sr. D. Bald. Saliente
D. Manuel Gamero Garcia	38	D. Juan Antonio Fillos
D. Federico Muñoz Alentado	43	por los Concejales
D. Juan Sanchez Arechillo	35	D. Juan Roberto Gamero



Dominguez Perez, no pudiendo asistir a la sesión D. Juan Domingo Holano, por estar enfermo, y los señores Concejales electos D. Manuel Gamero Garcia, D. Federico Muñoz Alentado, con objeto de conferir en su cargo a los nuevos Concejales, en sus respectivos cargos y constituir el nuevo Ayuntamiento. Acto continuo fueron recibidos verbalmente los Concejales electos que fueron proclamados los diez y siete días de los anteriores últimos. Pasada esta parte de la sesión, se procedió a la elección de la nueva corporación, el Sr. presidente dio la bienvenida a los electos y se declaró por unanimidad en sus cargos de Concejales, al oírse el canto que se hizo en el Ayuntamiento de la jurisdicción. Seguidamente se...

dirigida la presidencia interina a D. Alonso Camacho
Garcia, por ser el Concejal que tiene mayor nu-
mero de votos. A esto seguido se procedió a la elección
de Alcalde en votación secreta, que los Concejales
por orden de votos fueron depositando en la urna
todas las papulitas, terminada la votación, el pre-
sidente sacó de la urna las papulitas una a una
dellendo en voz alta su contenido que el Sr. Al-
fonso votó en el acto, resultando D. Alfonso
Camacho, Garcia, con cuatro votos, D. Juan Ca-
brito, con un voto, D. Gregorio Dominguez con
voto, resultó con cuatro votos de los seis Conce-
jales que han tomado parte en la elección cuatro
votos a D. Alfonso Camacho, y teniendo en
cuenta relativa el Sr. Garcia fue proclamado al-
calde presidente de este Ayuntamiento, pasen-
do a ocupar su puesto, y recibiendo las insignias
de su cargo. A esto continuo se procedió a la vota-
ción de un Concejal que haga las veces de sin-
dico de conformidad con el artículo 66 de la ley,
resultando elegido por unanimidad de votos D.
Juan Sanchez Trabulso, quien se proclamó sin-
dico del Ayuntamiento dandole posesión de su
cargo. Seguidamente se procedió a la nomina-
ción de los Concejales, resultando primer Con-
cejal D. Federico Puente, 2.º Concejal D. Juan
Torres, 3.º D. Juan Calvo, 4.º D. Juan
Garcia, 5.º D. Juan Dominguez Molano, 6.º D.
Juan Sanchez Trabulso, 7.º D. Gregorio Do-
minguez, 8.º D. Juan, dandole en el acto posesión de su
cargo. A esto continuo se procedió a la nomina-
ción de un Concejal que haga las veces de sin-
dico de conformidad con el artículo 66 de la ley,
resultando elegido por unanimidad de votos D.
Juan Sanchez Trabulso, quien se proclamó sin-
dico del Ayuntamiento dandole posesión de su
cargo. Seguidamente se procedió a la nomina-
ción de los Concejales, resultando primer Con-
cejal D. Federico Puente, 2.º Concejal D. Juan
Torres, 3.º D. Juan Calvo, 4.º D. Juan
Garcia, 5.º D. Juan Dominguez Molano, 6.º D.
Juan Sanchez Trabulso, 7.º D. Gregorio Do-
minguez, 8.º D. Juan, dandole en el acto posesión de su
cargo. A esto continuo se procedió a la nomina-
ción de un Concejal que haga las veces de sin-
dico de conformidad con el artículo 66 de la ley,
resultando elegido por unanimidad de votos D.
Juan Sanchez Trabulso, quien se proclamó sin-
dico del Ayuntamiento dandole posesión de su
cargo.



Julio 3.

varias que mancomunadas. Con lo cual se dio por
terminada esta parte de la presente que firmamos
de que yo el Secretario certifico



Manuel Pascual Juan Man

Juan Sanjurjo Cayetano Dominguez
Juan José Cobarrubias Federico Mendez

Juan de Dios de...
Firmado

En la villa de Torremayor a tres de Enero de
mil novecientos cuatro los señores que componen
el Ayuntamiento de la misma se reunieron en las
salas Comunitarias bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Alfonso Ramirez Garcia y los
señores Concejales que se encuentran en sesión
ordinaria de este día. Hubo en la sesión por
dicho Sr. se leyó y fue aprobada el acta de la
anterior. Por el Sr. Alcalde se manifestó a la
corporación que no existiendo en este Ayuntamiento
contador de fondos municipales se hace preciso
nombrar un contador que haga la cuenta de in-
gresos y gastos que intervenga en todos los
libramientos y cargos que se refieren en
la contabilidad municipal, puesto de acuerdo
se acordó nombrar al Sr. Juan de Dios de...

voto del Sr. D. Juan Cabana, le
que en el acto fue por el voto de un voto.
Este continuo se proscribió a un voto la comu-
nicación de los puntos que tiene necesidad de interve-
nir en las de jurisdicción de la administración
y el siguiente recordo que intervienga todo el que
tubiere. Este continuo el siguiente recordo que
el alistamiento de niños para el actual vacan-
plazo, se verifique el día seis del corriente mes.
Fue teniéndose una reunión que trató de
cantar la sesión que forman los señores
de que goza el Directorio certificar

Rovira Agustino Dominguez
Juan Naranjo Juan José Cabana
Juan Santibañez
Fernando Dominguez Federico Manoira

Acuerdo de la Junta de Gobierno a diez de Mayo de
mil novecientos cuatro, los señores que componen el Dipu-
tamiento de la misma se reunieron en las Casas Contesta-
dales en sesión ordinaria de este día bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Alonso Camarero Larrea, asis-
tencia de los señores concejales D. Federico Muñoz D. D. Juan
Moisés, D. Juan Cabana, D. Juan Santibañez, D. Capitan Do-
minguez, abierta sesión por dicho Sr. Alcalde se man-
dó a la Junta de la anterior. Por el Sr. Alcalde se man-
dó a los señores que una vez se sabe a la altura que





que estacion las cuentas de Gastos y Gastos de la
 Municipalidad. Interados dichos señores por una ciudad
 de la que se prebenga el Diputado D. Blas Juan
 Duran que en la proxima sesion del Dacungo que tiene
 presente las cuentas de Gastos y la liquidacion de
 las cuentas municipales hasta el 31 de Diciembre pre-
 sente para examinarlas y censurarlas, tambien
 se acordó que el infrascripto del archivo del Ayuntamiento
 informe lo antes posible para saber todo lo que
 existe en dicho archivo del Ayuntamiento. Pregunta
 cuanto se demora por parte del Ayuntamiento que por el Senado
 del termino, habia dado cuenta que el Sr. D. Blas
 Duran estaba en el termino una Ranja en el ter-
 cado de la Iglesia que le pascio que no fuera con-
 veniente por que tomaba terreno de la via publica
 y se contina de su juicio de serian por medio poco
 y se cuenta de todo el Ayuntamiento sobre el terreno y examina
 de la Ranja resultas que habido intencion de todo de la
 via publica por la parte de adelante y por la de me-
 dio de la tiene estorbada la calzada Romana con per-
 juicio de la via publica. El Ayuntamiento acordó por
 unanimidad acordó que D. Blas Duran, dueño de la fin-
 ca asigne la Ranja habiendo en el Senado de la Igle-
 sia en la mejor forma posible que no cause per-
 juicio a la via publica ni al vecindario en el ter-
 mino de tres dias. Que teniendo mas que tratar
 se levanta la sesion que firmaron dichos señores

De que yo el Secretario certifico =

Alonso Ramirez

Juan Torres

Arystano Dominguez

Juan Jose Jimenez

Francisco Dominguez

Federico Mendez

Juan Jose Cabana

Juan de Dios

En la villa de Torremayor a diez y siete
de Enero de mil noventa y cuatro, en sesiones
que componen el Ayuntamiento de la misma
se celebraron en las salas Comitoriales un se-
sion ordinaria de este dia bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Alonso Ramirez Gar-
cia y asistencia de los señores Concejales que
lo suscriben, y habiéndose por dichos
Sr. D. Cayo y fue aprobada el acta de la au-
toridad de este continuo por el Sr. Alcalde se ma-
nifesto a la corporacion el recaudador de con-
tornos tenia preparada las cuentas, de 1887 a 88, de
88 a 89 de 89 a 90, de 1901 y 1902, y presento el recauda-
dor Blas Garcia Duran, para sobre la misma las
aprobadas cuentas. Acto continuo procedio el
Ayuntamiento al examen y discusion de las
mismas, y resultando bien formadas, por una
acordaron aprobarlas en total un por



de que se reducen en la Secretaria del Ayuntamiento con los tabores que resultan por cobrar en la factura de cada año, por si algun individuo puede pagar en algun dia se le entregue en correspondiente tabo. Esto continuo el Depositorio Blas Garcia Duran, presento la liquidacion de fondos municipales y lo constante en el acta de correspondiente esta de ar que otros diarias que previene la disposiciones vigentes resultando conforme con la liquidacion presentada.



Y notándose mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que finalizan dichos señores de que yo el Secretario certifico.

Alonso Pina Cajetano Dominguez
 Juan José Cabana Juan. Co. Dominguez
 Juan Antonio Federico Mendez
 Juan Antonio Dominguez

En la villa de Trujillo a trece y cinco de Mayo de mil novecientos cuatro, los señores que componen el Ayuntamiento de la misma se reunen en sus Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Ramirez Garcia, y asistencia de los señores Concejales que la asistieron y habiendo tenido por dicho Sr. Alcalde se acuerda en esta de la anterior y queda aprobada

Acto continuo por el Sr. presidente se hizo pre-
sente á la corporación que como consta á los auto-
res Concejales existió un sobrante en el presupuesto
municipal del corriente ejercicio de dos mil ochocien-
tas treinta y seis pesetas, después de cubierta las atencio-
nes municipales; y para convenientemente ver si se pue-
de aplicar mil ciento ochenta y seis pesetas á las atenciones de
1.ª Enseñanza invitando á este efecto el recargo en
común de esa cantidad, y para ello por el Sr. presidente
se acordó una comisión del seno del Ayuntamiento
que pasara á la capital, y que tratara con las auto-
ridades y superiores de Madrid, y el Sr. Gobernador
con el fin de conseguir de por sí la cantidad expresada
del presupuesto municipal y se aplique al pago de
1.ª Enseñanza. Entrado los señores Concejales, y oída
la comisión que sería invitar el recargo en com-
ún para beneficiar al vecindario; por unanimidad
se acordó nombrar en comisión á D. Alonso Sánchez
García, como Alcalde y al Secretario D. Juan
de Domínguez para que pasen á la capital y ver
de conseguir la transferencia del crédito que se pre-
tende abonando del presupuesto municipal los
gastos de viaje.

Fue terminado mas asuntos de que tratar se libró to-
la sesión que firman dichos señores de que yo el Se-
cretario certifico. Juan Sánchez Capatzen Domínguez

Alonso Sánchez García Juan José Caballero

Juan Domínguez

José de los Ríos

Juan Domínguez

José de los Ríos



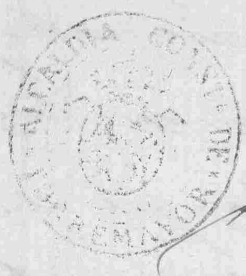
por cuatro, los señores que componen el Ayuntamiento de la misma se reunieron en sus casas Concejales en sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gamito Jorja, y asistieron de los señores Concejales que al merced se expresan, y habiéndose leído por dicho Sr. Alcalde el expediente de esta de la anterior. Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de la corporación que el Ayuntamiento de consumo formado por la Junta municipal competente, y conde- nia examinarlo por la corporación y si lo encontraban conforme se puso al público por término de ocho días como previene el reglamento. Seguidamente el Ayuntamiento procedió al examen de dicho expediente y encontrándolo arreglado a las disposiciones vigentes acordaron por unanimidad ponerle en aprobación, y que se ponga al público por término de ocho días para recibir su aprobación. A las continuas por el Sr. Alcalde se presentó a la corporación un escrito de Diego Sanchez y Perandier solicitando la construcción de un horno para cocer cal en el sitio llamado de las pedreras, que sea una ad- cuado para hacerlo. Examinado el Ayuntamiento y visto que fue dicho escrito se puso el asunto en discusión, y discutido lo resolvió por unanimidad acordaron: Fue visto el terreno donde se solicita la construcción del horno del conuino de estos vecinos, y donde se hallan construidos varios hornos de tiempo inmemorable se concede a Diego Sanchez y Perandier, la licencia que solicita pro- via de autorización del Sr. Gobernador su excelencia se el Ayuntamiento el sitio y cantidad de terreno, para construir, asta que se reciba la competente autorización por un conde- nante el Ayuntamiento de este pueblo fabrica de cal mas de las que hoy existen y



que dejan bastante utilidad al vecindario, en tan
poco de continuacion del escrito copia de este particular
de acuerdo.

Y no teniendo otras asuntos de que tratar se levantó la
sesion que firman dichos Señores de que yo el Secretario
certifico: - Alonso Perin Jedemio Mendonca
Francisco Dominguez Juan Yosi Caballero
Juan Yosi Dominguez

En la villa de Cornejo a veinte y tres de Fe-
brero de mil novecientos cuatro, los señores que com-
ponen el Ayuntamiento de la misma se reunie-
ron en las Casas Consistoriales, en sesion or-
dinaria de este dia, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Alfonso Perin, Garcia, y
asistencia de los señores Concejales que la us-
criben, y habida sesion por dichos Sr. pre-
sidente se declaró habida la sesion y leído
el acta de la anterior fue aprobada. Acto conti-
nuo el Ayuntamiento acordó proceder al corte
de los muros del actual Recampalero, y termina-
do el corte, no teniendo mas asuntos que tratar
se levantó la sesion que firman dichos Señores
de que yo el Secretario certifico.



Alonso Perin Jedemio Mendonca
Francisco Dominguez Juan Yosi Caballero
Juan Yosi Dominguez
José Luis Dominguez

En la villa de Horruamayor á veinte y uno de
julio de mil novecientos cuatro, los señores que con-
ponen el Ayuntamiento de la misma, se reunie-
ron en sus Casas Consistoriales, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Alonso Maniáez, y asistencia de
los señores Concejales que la componen. Habienda
unión por dicho Sr. Alcalde, se aprobó el acta de la
anterior. Por el Sr. Alcalde se presentó la proposi-
ción que la Depositaria de fondos municipales que
hoy está a cargo de D. Blas Gouar Duran, con la ga-
rantía correspondiente, conlleva hoy que se tras-
ladara á otra persona hija de la localidad con objeto
que recayeran esos productos en favor de un hijo
del pueblo que reúne las condiciones y garantía
necesaria para desempeñar el cargo. Auto conti-
nuo á juicio el asunto en discusión y discurrido lo
conveniente, se procedió al asunto en votación por mayo-
ría de votos se acordó que no habiendo esta hoy
ninguna queja producida contra el Depositario
que hoy existe, no hay lugar á destituirlo, que si
fueran reclamaciones, y si las viera Junta se acor-
dara lo que proceda, Auto continuo procedió el Ayun-
tamiento al corte de los vocales que han de consti-
tuir la Junta de asociados en el presente año de 1904,
y acordó los señores que a continuación se expresan





Nombre de los individuos

*Primera Sección. D. Miguel Pilar Piñilla, D.
Rodrigo Piñilla Domínguez, Segunda Sección. D.
Vicente Rubio Molero, D. Victoriano Jimenez,
Tercera Sección. D. Ramón Abenda, D. Abelardo Al-
vayo, D. Antonio Domínguez, acordando que
se haga copia y presente al Sr. Gobernador pa-
ra su inserción en el Boletín oficial para su pu-
blicidad. Acto continuo el Ayuntamiento acor-
do nombrar talador para talor los quintos de
actual Recompensa al Cabo del Ejército que se en-
cuentra en servicio D. Antonio Domínguez, Cin-
cuenta en servicio D. Antonio Domínguez, Cin-
cuenta. Fue teniendo otros asuntos que tratar
el Cabildo de unión que firman dichos señores
de que yo el secretario certifico.*



*Juan Manuel
Juan José Cabanes Juan Domínguez
Cayetano Domínguez
Pedro Abenda Juan José
Juan José Domínguez*

En la villa de Bornay a veinte y ocho de febrero
de mil novecientos cuatro, los señores que componen
el ayuntamiento de la misma, se reunieron en sus casas
en sesión ordinaria de este día,
constituidos, en sesión ordinaria de este día,
bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Alonso Ba
niza y asistencia de los señores concejales
que la suscriben; Abierta la sesión por dicho
Sr. Alcalde se leyó y fue aprobada el acta de
la anterior. Por el Sr. presidente se hizo pre
sente a la corporación que José Giménez San
chez, que ha venido desempeñando la plaza de
auxiliar de secretario de ayuntamiento por
espacio de 17 meses, cesa en el día de mañana
una por haberle tocado la suerte de soldado
y marcha a incorporarse a fila el día 1.º de
abril próximo. Enterados todos los señores del
ayuntamiento de lo expuesto por el Sr. presi
dente por unanimidad acordaron; Que si
entendiesen infinito que tenga posesión de ausen
tarse de secretario el auxiliar don José Gi
menez por haber llenado el cumplimiento
de su deber en todas sus partes y por lo tan
to se dan un voto de gracia al expresado
funcionario por su buen comportamiento,
acordando a la vez que se le abonen una
gratificación de diez pesetas como recon
pensa a su buena conducta y servicios
prestados. El Sr. Alcalde se hizo presente a
la corporación que se hacía preciso anunciar la
vacante de auxiliar de secretario para probar
la en propiedad, enterados los señores de ayun
tamiento; Por unanimidad acordaron non
brar auxiliar interino de la secretaría a D.
Manuel Borriero Caro y que se anuncie la va
cante en el boletín oficial de la provincia
con el fin de que los que aspiren a dicha
plaza presenten sus salidas documentadas

das en la secretaria del ayuntamiento en termino de quince dias y tras cursado dicho plero si acordara el acapajimiento de persona que reuna las condiciones ne cesarias. Y no teniendo mas asuntos de que tratar se sellaron los boletines y corresponden cia de la semana anterior y se levanto la sesion que firman dichos señores y yo como secretario certifico



Marcos Pavia Juan^{co} Dominguez

Cayetano Dominguez

Juan Jose Cabana

Federico Mendora

Juan^{co} Dominguez

En la Villa de Fozzmayor a seis de Mayo de mil novecientos cuatro, los señores que com ponen el Ayuntamiento de la misma se reuni ron en la casa consistorial bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Alonso Ramirez Garcia en sesion ordinaria de este dia con asistencia de los Sres Concejales que la suscriben, y abierta la sesion por el Presidente se lleo y fue aprobada el acta de la anterior. Esto conti nua el Ayuntamiento se ocupó en la clasifi cacion y declaracion de salafacto, seguidamente se sellaron los boletines de la semana anterior y correspondencia y se levanto la sesion que firman dichos señores de que yo secretario cer tifico

Marcos Pavia Juan^{co} Dominguez

Cayetano Dominguez

Federico Mendora

Juan Jose Cabana

Juan^{co} Dominguez



En la Villa de Jaramayor a trece de Marzo de mil novecientos cuarenta. Los señores que componen el Ayuntamiento de la misma se reunieron en la casa espresada en sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Alonso Ramiro García, y los señores Concejales que lo suscriben; y abierta fue la sesión por el Sr. Presidente Sr. Ullé y fue el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Corporación de un escrito presentado por Mariano García de estos vecinos, solicitando del Ayuntamiento terreno para construir una casa contigua a la casa n.º 2 de la calle del Conde de esta población, que tenga 12 varas de fondo o fachada y 25 de longitud. Enterado el Ayuntamiento después de leído el escrito se puso el asunto a discusión y desechada lo combeniente por unanimidad acordaron que siendo atribuciones del Ayuntamiento según el artículo 72 de su ley orgánica y siendo el terreno donde se solicita la construcción de común de estos vecinos se concede a dicho Mariano García el terreno que solicita bajo las condiciones siguientes. 1.ª Que enterado del terreno solo se le conceda 12 varas de fachada y 21 de largo. 2.ª La casa deba venir alineada por la fachada y trasera con la casa contigua. 3.ª que deberá quedar construida la casa en el término de un año a sea hasta fin del mes de Marzo próximo venidero, con la altura de las casas alineantes y 4.ª Al terreno que se le impusiere en la construcción, se le impone una tasa de seiscientos por vara cuadrada de terreno que importa doce pesetas sesenta centimos.

También se dio cuenta por el Sr. Alcalde de un escrito presentado por Manuel Olive Ramiro solicitando terreno para construir una casa en la misma calle del Conde en la acera de n.º impar, contigua con la de Francisco Domínguez Malano de 10 varas de fachada por 15 de longitud. Enterado el Ayuntamiento de la solicitud y examinado el terreno solo se le puede conceder en el terreno de 10 varas de fachada y 10 de longitud.





por la parte de paciente y 15 por la parte de pro
 niente, quedando alinada la casa por la fachada
 de con la continuante de Francisco Dominguez
 y por trasera tambien alinada con la casa
 continuante y si le falta terreno para mibe
 darle puede solicitarlo del propietario q
 sienda se le impone la cuota q ha de pagar por
 el terreno 5 centimos por vara cuadrada q ha
 ce un total de 7 pesetas 50 centimos. Se le con
 cede para la construccion el termino de un año
 o sea hasta el mes del año proximo.

Y no teniendo mas asunto de que tratar se levanta
 la sesion se lelleron los boletines y correspondencia
 de la semana anterior que firman dichos señores
 y yo como Secretario certifico

Moriso Parriner
Juan Domingo
Juan Domingo
Juan Domingo

Juan José Cobarrig
Jesús de
Jesús de

En la Villa de Corremayor a veinte de Mar
 zo de mil novecientos cuatro, las 12 que cona
 ponen el Ayuntamiento de la misma se re
 unieron en las casas consistoriales en sesi
 on ordinaria de este dia, bajo la presidencia del
 Sr Alcalde D. Celso Ramirez Garcia y asis
 tencia de los Sr Concejales que suscriben, abie
 to la sesion por el Sr Presidente se llelo y
 fue aprobada el acta de la anterior. Ceto
 continuo el Ayuntamiento procedio a resq
 las incidencias de quintas, y no habien

de mas asuntos de que tratar, se levanto la
sesion despues de haber leído los boletines
y correspondencia de la semana anterior
que firman dichos S^{res} y yo como Secretario
certifico-

Mariano Ramirez Fran.^o Dominguez

Cayetano Dominguez

Federico Mendocza

Juan Jon Cabana

Juan de Dios

En la villa de Zorriogorri a veinte y siete de Marzo
de mil novecientos cuatro. Los señores que componen
el Ayuntamiento de la misma se reunieron en sus
casas constituidos en sesion ordinaria de este
dia, bajo la presidencia del S^o Alcalde D^o Alon-
so Ramirez Garcia y asistencia de los S^{res} Con-
cejales D^o Federico Mendocza, D^o Juan Cabana,
D^o Juan Moreno, D^o Juan Sanchez, D^o Francis-
co Dominguez y D^o Cayetano Dominguez y abierta
la sesion por el dicho S^o Presidente se leyó y
fue aprobada el acta de la anterior. Quedo
continuo procedio el Ayuntamiento a abrir
el concurso para la provision de la plaza
de auxiliar de la Secretaria de este Ayunta-
miento por haber campado el plazo por que
se anuncio la vacante. Seguidamente se dio
cuenta por el Secretario de las solicitudes
presentadas que fueran examinadas deten-
idamente por la corporacion, de las cuales re-
sulta que todas las solicitantes poseen los
conocimientos de la primera enseñanza y
condiciones que prescribe el articulo



123 de la ley municipal vigente, excepto ^{Por lo 10} una que
dice desempeña la escuela de niños de este villa
cargo incompatible con el de auxiliar de la Se.
cristiana segun el n.º 3.º de dicho artículo de la
ley; Se puso el asunto a discusión y discuti-
do lo conveniente se procedió a batacion di-
cho nombramiento y resultó por unanimidad
de votos del Ayuntamiento nombrado auxi-
liar de esta Secretaria Manuel Borreguero
Caro con el haber anual de 365 pesetas
supriendo el descuento del 6% impuesto por
el estado como contribucion sobre utilidades
cuyo sueldo sera pagado por trimestros ven-
didos. Ceto continuo procedio el Ayunta-
miento a nombrar la comision que ha de
revisar el camino vecinal que de esta villa
parte a Salana los cuales manifestaran
el punto por donde se impone han como
este dicho camino que hoy se encuentra
cerrado por ciertos puntos. La comision
compuesta de los vecinos mas antiguos
de este pueblo Juan Mendoza Flores, de
81 años, Juan Casado Gonzalez de 77, Ger-
mino Romero de 74 y Francisco Dominguez
Solano de 56 los cuales practicados el
servicio que se les habia encomendado
dieron su dictamen que es como sigue.

Que el camino vecinal de esta villa en
direccion a Salana parte de este pueblo
por el sitio denominado Enriadero por
propiedades de la bequita, atravesando la
ribera de Lacaron, propiedades del cinco
jul todo de este termino municipal, llega
al lindero de la dehesa de los Celiseros
termino de la ciudad de Merida y por
propiedad del Sr. Duque de la Paca.

y continua en linea recta atravesando dicho
dehesa de las Olisares, hasta el pie de la
dehesa de la gloriana termino tambien de
dehesa de la propiedad de los S^{os} Amador de
Medida propiedad de el camino en esta dehesa
Guasena, entrando el camino en esta dehesa
y continua por ella hasta el rio Guadiana,
donde hay un bado para pasar dicho rio
atravesando la dehesa de ~~Blanca~~ termino
de Medida propiedad de D. Dioniso Salva
dios, entra en la dehesa de perales y llega
hasta la carretera de Madrid a Badajoz
desde cuyo sitio continua abierto el camino
hasta la poblacion de Salana estando
cerrado este camino vecinal desde que sale
de este termino hasta la carretera, que sien
pre han conocido los individuos de la comi
sion dicho camino abierto de tiempo remoto
y causandoles muchos perjuicios al publico
con el cierre del expresado camino por que
dar incomunicada esta poblacion por su par
te del medio dia con todas las poblaciones
de este lado y con el rio de Guadiana. el Argu
ntamiento en vista del dictamen de la comision
solicite del S^o Gobernador que se abra el
expresado camino por los grandes perjuicio
que causa a los vecinos de esta villa y todo
el publico en general, puesto que donde esta
cerrado es fuera del termino de la poblacion no
pueden hacer uso del derecho que le concede
el articulo 7^o de la ley municipal vigente
respecto a la consagracion de los caminos de
civiles. Y no teniendo mas asuntos de que tra
tar leido las Boletines Oficiales y correspondencia
de semana anterior se levanta la sesion y
firman dichos S^{os} y yo como Secretario certifico

Mauricio Parron Juan José Cabana
Cayetano Domínguez Juan Manuel
Fedeuro Mandora Juan José Juan Manuel
Fedeuro Domínguez





En la villa de Torremayor a tres de Abril de mil no-
 cientos cuatro. Los señores que componen el Ayun-
 tamiento de la misma se reunieron en sus casas
 consistoriales en sesion ordinaria de este dia bo-
 jo la presidencia del Sr. Alcalde Dⁿ Alonso
 Ramirez Garcia y con asistencia de los Sr.
 Concejales que la suscriben. Obierta que fue
 la sesion por dicho Sr. Presidente se llevo a
 fue aprobada el acta de la anterior. Ocho
 continuo el Ayuntamiento per unanimidad
 acordó que se celebre al Sr. Gobernador el
 escrito que está acordado en la sesion anterior
 solicitando que se abra el camino vecinal
 de Salana. Hto continuo el ayunt^o acordó que se le
 estienda libramiento a el Potencio D. Diego Huanon
 cubado se diez y ocho reales setenta y cinco centavos por
 los sudicamientos de plias al tanto por el hamil y
 nombre de la casa que esq^a a el capitulo de Benferron
 el presupuesto corriente. Expediamente acordó el ayunt^o
 que se habra a el grande Juan Villacast^o de la casa de un
 y cinco por ciento de las deudas que se pongan por el impu-
 que sean justas. Hto continuo de acuerdo por el ayunt^o se
 sub sacara a concurso para comprar que se man^o a un ferreo
 la cantidad de una penta por espacio de diez dias hasta vesti-
 de un peca, del capitulo de Benferron. Hto es el ayunt^o man-
 brar una vigilancia nocturna i con puesta de un candil
 acompañado del grande y el aguaril con objeto de vi-
 getar y sustener el orden publico en la noche de los
 festivos. No teniendo otros asuntos se g^o a
 por los señores Potencios, por correspondencia se la



Sumaria anterior y servante la sesión que siguen
dichos señores regidores. Sentado certifi-

Alfonso Navas

Juan Ponce

Bayetano Dominguez

Juan, ^{co} Dominguez

Juan Sanchiz

Federico Mendosa

Juan de Dios

En la villa de Formigosa a diez de Abril de
mil novecientos cuatro. Los se que componen
el Ayuntamiento de la misma se reunieron en
las casas Consistoriales en sesión ordinaria
de este día bajo la Presidencia de D. Alfonso
Navas Garcia y asistencia de los se Conceja
les que la suscriben y abierta la sesión por
dicho se Presidente se leyó y fue aprobada
el acta de la anterior. Acto seguido propu-
so el se Alcalde al Ayuntamiento que era pro-
ciso proceder a la construcción de un cemen-
terio civil para sus sepultura a los indi-
viduos que mueran fuera de la religión católica.
Tomado en consideración por el Ayuntamiento
y visto que es de necesidad la construcción de
dicho cementerio por si se ocurre algún caso, se
quedamente se puso el asunto a discusión y des-
pués de lo conveniente por unanimidad de vote-
son. Que se construya el cementerio en la par-
te del medio día del Batallón con la puer-
ta mirando a la población con cinco



metros de anchura por el frente y diez y siete ^{Julio 13.}
metros cincuenta centímetros de largo y seis
de ancho por la parte saliente. Las paredes
seran construidas con cimiento de cal y pie-
dra de un metro y lo demas sera tapia con
caballete de ladrillo. Llebara cuatro safas
dos en las esquinas y las otras dos en la
pared longitudinal, el cimiento entrara
la mitad dentro y mitad fuera, las pa-
redes hechas con cal y una portada de un
metro veinte centímetros de ancho y dos de
altura con arco de ladrillo, siendo de cuer-
ta del maestro la colocacion de las puertas
con dos pequeños safas en el arranque de las
paredes. Y no teniendo otros asuntos que tratar
se leyeron los Boletines y correspondencia de
la semana anterior y se levanto la sesion
que firman dichos Sr. y yo como Secretario
certifico

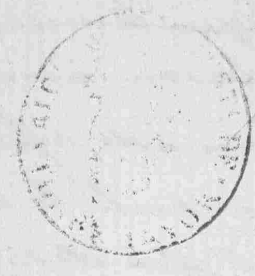
Bayetano Dominguez

Mariano Navarrete
Juan ^{en} Dominguez
Francisco ~~Navarrete~~

Federico Mendora

José Antonio Dominguez?

En la villa de Formigosa a diez y siete de Abril
de mil novecientos cuatro. Los Sr. que componen
el Ayuntamiento de la misma se reunieron
en las casas Consistoriales en sesion



denaria de este día bajo la presidencia del Alcaide D^o Alonso Ramirez Garcia y asistencia de los Sr Concejales que la suscriben, y abierta la sesion por el Sr. Presidente se llevo y fue aprobada el acta de la anterior. Por el Sr. Alcaide se hizo saber a la corporacion que era preciso nombrar un comisionado. Enterado el Ayuntamiento despues de haber conferenciado acordaron nombrar a D^o Juan Jose Cabana Ramirez comisionado oficial para la representacion de los mozos ante la comision mixta de reclutamiento el día designado por la ley entregandole los fondos necesarios para llevar a cabo su comision y la documentación necesaria prevenida por dicha ley que presentara ante la comision mixta. Se acordó asignar al comisionado 20 puestas para sus gastos y pagar el socorro de los mozos, tambien se acordó comunicar a la comision mixta que el Ayuntamiento era innecesaria la presentacion del Sindico. Y no terminados otros asuntos de que tratar se leyeron los Boletines Oficiales y correspondencias de la semana anterior y se levantó la sesion que firman dichos Señores y yo como secretario certifico

Alonso Ramirez
Juan Jose Cabana
Juan Marin
Bayetano Dominguez
Juan^{co} Dominguez
Jesucinda Dominguez

En la villa de Zorripar a Veinticuatro de Mayo de novecientos cuatro. Las dos que componen



Julio 13.



el Ayuntamiento de la misma se reunieron en las casas consistoriales en sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Alcalde D^a Alonso Ramirez Garcia y asistencia de los Sr^s Concejales que la suscriben y abierta la sesion por el Sr^o Presidente se leyó y fue aprobada el acta de la anterior. Pero teniendo aunto de que tratar se leieron los Boletines y correspondencia de la semana anterior y se levanto la sesion. que firmen dichos

Soy yo como Secretario certifico

Alonso Ramirez

Manuel Dominguez

Procur.^{co} Lopinz

Dus

En la villa de Ferronago a uno de Mayo de mil novecientos cuatro, los Sr^s que componen el Ayuntamiento de la misma se reunieron en sus casas consistoriales en sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia de D^a Alonso Ramirez Garcia y asistencia de los Sr^s Concejales que la suscriben, y abierta la sesion por el Sr^o presidente se leyó y fue aprobada el acta de la anterior. Por el Sr^o Alcalde se hizo presente a la corporacion que vistas las proposiciones de los maestros albaniles de la localidad y

forasteras, la mas ventajosa para el Municipio
era la hecha por Fernando Sanchez Duran; ente
rado las el Consejo de las proposiciones acordaron por unanimidad aceptar la del dicho
Fernando Sanchez y que se encargue desde luego
en dar principio a la obra del cementerio civil
en la cantidad de 362'50 pesetas bajo las condi
ciones siguientes.

1.^a La mezcla del cemento y saba, han de ser
una espuesta de cal una de arena y dos de tierra.
La de los lucidos seran tres de arena dos de cal
y estos iran clavados. El caballete sera de ladrillo
y terminara en forma triangular. 3.^a El porta
do de ladrillo de dos metros de alto por uno
veinte centimetro de ancho. 4.^a El grueso de la
pared sera de media vara. 5.^a El pago sera
ciento doce pesetas cincuenta centimos al
empezar la obra, ciento veinticinco durante
la construccion y las ciento veinticinco restan
tes al dar por terminada la referida obra,
garantizandola el maestro durante un año
siguiente a la entrega y habiendo sido segui
dido el maestro Fernando Sanchez queda en
terado y conforme en hacer la obra del cemen
terio civil en la cantidad de trescientas sesen
ta y dos pesetas cincuenta centimos, bajo las
condiciones que constan en este acta y las que
figuran en la de la sesion del dia 16 de
Abril. Y no teniendo otros asuntos de que tratar
se leyeron los Boletines Oficiales y correspon
dencia de la semana anterior y se levanto la
sesion. Que firman dichos Senores



con el maestro de que certifica

Folio 14

~~Francisco~~
Francisco Dominguez

Bayetano Dominguez
Juan Martin

Jeduro Mendora

Fernando Sanchez

Fernando Dominguez
Juan Jose Colang

En la Villa de Bornos a ocho de Mayo de mil novecientos veintiocho los señores que componen el Ayuntamiento de la misma se reunieron en sus corporaciones totales en sesion ordinaria a este fin bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Martin Garcia y asistieron elos señores concejales que la suscriben y habiendo sesion por el Sr. presidente se leyó y fue aprobado el acta de la anterior. Don el concejal D. Juan Sanchez, hijo, se hizo una proposicion que pasando el cordel mestizo por el centro de este pueblo, pasaran muchos ganados transeuntos por el dicho cordel y tocaban la calle del tema por tener mas en saña que la calle del cordel pasando vacas, y toda clase de ganado, con perjuicio a las personas y propiedades, y con buenos tratos a las ditas cordel que pasan los ganados al rededor del pueblo sin que pueda causar perjuicio a nadie, por el Ayuntamiento se tomo en consideracion la proposicion y puesto el asunto en discusion se dicto lo siguiente y siendo en la competencia de los Ayuntamiento segun el articulo 72 de su Ley organica por unanimidad acordaron que se señalasen presentas y cinco varas que tiene el cordel desde la palizada llamada para el cordel llamado polamas hasta la finca llamada Cerezo, o Huertavilla y no siendo la vision del rededor del pueblo, señalando los cuarenta y cinco varas por la propiedad de D. Felix Pils, llamada Mercedes hasta la su entrada en elidos del Municipio segun la discion del Mercurio pasando entre los cerros del olivares y la queta del campo los trece de tras en el cordel señalando el pueblo a la derecha, dejando indebidamente



a D. Felix Pelaez el terreno que se le ocupa, en tanto
 en la igual cantidad o a material y perdidos al propietario
 aprobandolo con ganados como bien publico, asi co-
 mo todo el ganado del vecindario, y de este modo se man-
 tan los perpetuos que estan supuestos los vecinos con
 el pago de ganados por el pueblo. Esto con tanto presen-
 ta el Depositario de los fondos propios los descubiertos
 que oblan un poder que aparece como existentes en fondos
 de D. el Ayuntamiento a examinarlos y tener a un por el de las per-
 sonales del año 1876 que se consideren incoobrables, y al Ayuntamiento
 unto a modo de darlas por perdida fallida, abreniendole al depo-
 sitario de importe de treinta y cinco ducados, cincuenta centimos,
 con el caudal que produce los productos de las heras de la
 república, y los deudas descubiertas se dejan para examinar
 los espacios en otra sesion. Hecho de otros asuntos que
 tratar, se levanta la sesion, se pone de auto, los veletas,
 y la sesion anterior, que firmaron dichos señores y que
 yo el Depositario certifico.

Mariano Marin Juan, ^{co} Dominguez
 Rayetano Dominguez
 Juan Jose Calera Juan Marin
 Federico Mendona Juan Sanchez
 Juan de Dios Dominguez
 Leon

En la villa de Jerez mayor a ventidos de Mayo de
 mil novecientos cuatro los señores que componen el
 Ayuntamiento de la misma se reunieron en las casas
 Consistoriales en sesion ordinaria de este dia bajo la
 Presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Ramirez y asisti-
 cia de los señores concejales que se suscriben, por el Sr. pre-
 sidente se declaro abierta la sesion y leida el acta
 de la anterior fue aprobada. Acta con tanto se le-
 yeron los Boletines y correspondencia de la se-
 mana anterior, no habiéndose mas asuntos que
 tratar se levanto la sesion que firmaron dichos se-
 ñores de que yo como Secretario



Julio 15.



certifico

Mariano Martín
Juan José Agustino Domínguez
Juan José Cobano Juan.º Domínguez

José Antonio José Antonio Domínguez
 En la villa de Fernánvey ^{el} cinco de Junio de mil
 novecientos cuatro, los señores que componen el
 Ayuntamiento de la misma se reunieron en la
 Casaca consistorial en sesión ordinaria de este
 día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
 Alonso Ramírez García y asistencia de los
 concejales que la suscriben. Por el Sr. presidente
 se declaró abierta la sesión y leído el acta
 de la anterior fue aprobada. El Sr. Alcalde hizo
 presente a la corporación que se le había presen-
 tado don Tomás Balsera manifestándole que no
 tiene inconveniente en arrendar el cerro del
 presidio, lo que ofrece en conocimiento de
 la corporación. Interados los señores del Ayun-
 tamiento de la proposición por unanimidad
 acordaron que se arriende a don Tomás Balsera
 el cerro del Presidio en la cantidad de doce
 pesetas cincuenta centimos anual, cuyo
 arriendo será por dos años, empezando
 el primero de Octubre del año corriente

207.206.01
y terminará en último de Septiembre de
mil novecientos seis sin que tenga mas
aprovechamiento que el de siembra, el pago
será anualmente. Y no teniendo otros asun-
tos de que tratar se leyeron los boletines oficia-
les y censos pendidos de la semana anterior
y se levanta la sesion = Juan Jaramba

Alonso Ramirez

Rafael Dominguez

Juan José Cabana

Juan^{co} Dominguez

Pedro Mendona

Fernando Dominguez

J J

Señ

En la villa de Zornermayor a doce de Junio de mil
novecientos cuatro. Los señores que componen el Ayunta-
miento de la misma se reunieron en las casas consistoriales
en sesion ordinaria de este dia, bajo la Presidencia del Sr
Alcalde Sr Alonso Ramirez Garcia. y asistencia de los tres
concejales que los suscriben, y abierta la sesion por el Sr
presidente. se leyó y fue aprobada el acta de la anterior
Acto continua el Sr Alcalde presente al Ayuntamiento
el expediente al amillaramiento que estaba terminado por
la junta parcial. El Ayuntamiento procedio a su examen
y encontrandolo arreglado a las disposiciones vigentes y que
todas las trasades habian presentado los contribuyentes
sus titulos de pertenencia para beneficiar el traslado
y encontrandolo bien formado acordaron por un-
nanimidad prestarle su aprobacion y que se



ponga al publico por el termino de ocho dias para aco-
 las reclamaciones que se presenten. Seguidamente, estan-
 do terminada por los cuentadantes responsables la cuenta de
 posito respectiva al año de 1903 y se poria sobre la mesa para
 que sea examinada por el Ayuntamiento, seguidamente el Ayun-
 tamiento procedio a un esmerado examen resultando un
 cargo en panera por todos conceptos de 839 fanegas 19 cuar-
 tijos, y la data anaja la data de 679 fanegas resultando
 un saldo o existencia de 154 fanegas 19 cuartillos
 en 31 de diciembre ultimo que figurara como prime-
 ra partida en la cuenta de 1904. Ceto continuo procedio
 el Ayuntamiento a examinar la cuenta del arca resultan-
 do un cargo por todos conceptos de 200 pesetas 17 centimos
 y la data importe 104 con 4 centimos resultando un
 saldo o existencia de 96 pesetas 13 centimos que figurara
 en primera partida en la cuenta de 1904. Justificado
 el cargo y la data tanto de panera como del arca con los
 respectivos castos de entradas y los libramientos de salida
 y encontrandolos formados con arreglo a las disposiciones vi-
 gentes las cuentas se pasan a aprobacion y con su copia
 se remite al Sr. Gobernador para su aprobacion.

Y no teniendo asuntos de que tratar se dio lectura a los
 Boletines y correspondencia de la semana anterior y se levan-
 to la sesion.

Juan Garcia
Juan Garcia
Juan Garcia
Juan Garcia
Juan Garcia

Juan.º Dominguez

Federico Mendora

Quedando asi

sin

En la villa de Formigosa a diez y nueve de Junio de mil novecientos cuatro, los señores que componen el Ayuntamiento de la misma, se reunieron en las casas consistoriales en sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alonso Ramiro y Garcia, y asistencia de los Sr. Concejales que la suscriben, abierta la sesion por el Sr. Alcalde se leyó y fue aprobada el acta de la anterior.

Por el Sr. Alcalde se propuso el Ayuntamiento que hera preciso nombrar la junta local de instruccion publica por ser flos q existen pedre de familia q ya no asisten sus hijos a la escuela Formado por consideracion por el Ayuntamiento se puso en discusion y discutido lo cambien te por unanimidad acordaron nombrar la junta de instruccion publica en la forma siguiente.

Alcalde Presidente	D.º Alfonso Ramiro, Garcia
Concejal	D.º Cayetano Domingo Perez
Cura Parroco	D.º Diego Bautista Guzman
Padre de familia	D.º Angel Penilla Dominguez
id id	D.º Tomas Carrasco Romero
id id	D.º Roman Mendez, Carnesero

Quedando constituida la junta en esta forma y acordando q a fe de a saber el nombramiento a los interesados. Acta





continuo acuerde el Ayuntamiento q se pua
 ga en conocimiento de la junta General de ga
 naderos de vino lo acordado por la corporacion
 de trasladar el cordel para el pase de la ga
 naderia al madero del pueblo y con lo q
 resuelve dicha corporacion se dara cuenta al
 ayuntamiento. Y no teniendo otros asuntos
 por tratar se leyeron los Boletines oficiales
 y correspondencia de la semana anterior y se
 levantó la sesion y firman dichos señores
 y yo como secretario certifico

Alonso Ramon Juan Lopez
Juan Ramon Javier Audon
Juan Jose Coban
Agustino Dominguez
Fran.º Dominguez Fernando Dominguez

En la villa de Formigosa a tres de Julio de
 mil novecientos cuatro. Los señores q con
 ponen el Ayuntamiento de la misma, se
 reunieron en las casas consistoriales en sesion
 ordinaria de este dia bajo la presidencia

de D. Alonso Ramirez Garcia y asistencia de los señores concejales que la suscriben y Abierta la sesion se leyó y fue aprobada el acta de la anterior y se firmiendo asuntos de que tratar se leyeron los Boletines y correspondencia de la semana anterior y se levanto la sesion de que yo como Ayudante certifico

Alonso Ramirez
Juan Sebastian Hernandez Mendocina
Juan Manuel
Ayetano Dominguez

Juan Manuel

En la villa de Forsemayer a diez de Julio de mil novecientos cuatro. Los señores que componen el Ayuntamiento de la misma se reunieron en las casas consistoriales en sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia de D. Alonso Ramirez Garcia y asistencia de los señores concejales que la suscriben. Por el Sr. Alcalde se dio cuenta al Ayuntamiento que era preciso proceder a la reforma del corral de concejo asi como las reparaciones que son necesarias en tejado de las casas consistoriales y que exiguos no habia bastante cantidad presupuestada para esas reparaciones esia oportuno se consignase una cantidad en el

Folio 13.

presupuesto adicional. Entendido el Ayuntamiento por unanimidad acordaron q se proceda a dichas reparaciones y acuerdan se consigne la cantidad de cién pesetas para la terminacion de dichas obras. El Ayuntamiento acordó conceder permiso al Concejal D. Juan Moreno ~~Pérez~~ por el tiempo q medie entre dos sesiones ordinarias. Y no habiendo mas asuntos de q tratar se leyó la correspondencia y Boletines Oficiales de la semana anterior y se levantó la sesion y firman dichos señores y yo como secretario certifico =

Alonso Domínguez Juan ~~del~~

José Mendonça Juan José Cabana

Fran.^{co} Domínguez Juan ~~del~~

Gregorio Domínguez
Juan Domínguez

En la villa de Formigosa a diez y siete de julio de mil novecientos cuatro los señores q componen el Ayuntamiento de la misma se reunieron en sus casas con asistencia en sesion ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alonso Domínguez Garcia y asistencia de los señores q la subscriben y abierta la sesion por el Sr. presidente se

leyo y fué aprobada el acta de la anterior.
Por unanimidad acordó el Ayuntamiento
que las sesiones ordinarias seguirán cele-
brandose a las diez de la mañana debi-
endo concurrir todos los Concejales con
puntualidad el que no se presente a las
diez y media y que halla justificado
una causa se le impondrá la multa
que previene el artículo 98 de la ley mu-
nicipal, así mismo se acordó que queda-
ba prohibido una vez abierta la sesión in-
~~currir en la misma multa quien ~~habla~~~~
~~de asuntos particulares hablar de asun-~~
tos particulares, incurriendo quien lo haga
en la multa anteriormente señalada.

Y no habiendo otros asuntos de que
tratar se leyeron los Boletines Oficiales
y correspondencia de la semana anterior
y se levantó la sesión que firman dichos
señores y yo como Secretario certifico

Mariano Navas
Francisco Mendonça
Juan José Calvo
Cayetano Dominguez
Fernando Dominguez

En la villa de Bermejo a veintena de
de Julio de mil novecientos cuatro. Los
señores que componen el Ayuntamiento



Julio 19.



de la misma y asistencia de los señores
 Concejales que las suscriben, se reunieron
 en las casas consistoriales en sesion ordi-
 naria de este dia bajo la presidencia del
 Sr. Regidor D.º Francisco Mendaza por
 enfermedad del Sr. Alcalde. Y abierta
 la sesion por dicho señor presidente se
 leyó y fué aprobada el acta de la anterior.
 Por el Sr. Alcalde interino se dió cuenta al
 Ayuntamiento de un oficio de la asociacion
 general de ganaderos del reino en contesta-
 cion al que el Ayuntamiento le remitió en
 20 de junio ultimo. Dicho contenido se dió
 lectura del expresado oficio del cual resulta
 q- la asociacion ha dado cuenta al Sr. Gober-
 nador, con el fin de q- pida datos a esta
 Alcaldia referente a las vias pecuarias
 de este termino; El Ayuntamiento queda
 enterado y acordó q- se espere contesta-
 cion del Sr. Gobernador referente a dicho
 oficio. Seguidamente se dió cuenta a la co-
 poracion de una comunicacion del Sr. Juez
 Municipal de esta villa en la q- exi-
 ge a la Alcaldia q- le den desocupado
 para el dia 10 de Agosto proximo la abi-
 tacion destinada al Juzgado, y q- no

tenga comunicacion con ninguna persona
ajena al Juzgado Municipal asi como
el Cementerio civil q se ha de termina
nada para el mismo dia 10; En tercio
el Ayuntamiento de la expresada comuni
dad acordaron que hoy no tiene fondos
destinados para emprender ninguna
obra de reparacion puesto que es indis
pensable el traslado para la independen
cia completa del Juzgado Municipal
con el Ayuntamiento, y tan presen
te como se forme el nuevo presupuesto
se consignara cantidad suficiente para
hacer las obras que se necesitan para esta
conveniente la corporacion q es indispen
sable la incounicacion del Juzgado y el Ayun
tamiento y entretanto puede continuar eple
brando sus asuntos en el sala de sesiones,
respecto al Cementerio civil el contra
tista dara principio a ejecutar y se vera
si puede estar terminado para este
dia. Por los Concejales Dⁿ Juan Cabanes
Dⁿ Cayetano Dominguez y Dⁿ Francisco
Dominguez espusieron q no son respon
sables si el maestro contratista del
cementerio civil no tiene terminada para
el dia q el juez exige teniendo cobrada
de el primer plazo, y no haber empezado
de la obra por no haberle obligado
el presidente a q empezara la obra

Julio 20.

en seguida que se le adjudica. Dandole
conformemente al Sr. Juez Municipal de
la acordado por el Ayuntamiento con refe-
rencia a su petición. Ato continue se dio
cuenta al Ayuntamiento del proyecto
de presupuesto adicional formado por
la comision formada al efecto, y en sen-
tencia conforme y arreglado a la ley
Municipal vigente acordaron prestar
le su aprobacion y que se ponga al publi-
co por termino de quince dias y se come-
ta despues a la discusion y votacion de
la Junta Municipal. Pero teniendo
otros asuntos de que tratar se leyeron los
Boletines y correspondencia de la semana
anterior y se levanto la sesion que fir-
mo de las señores y yo como secretario
certifico



Juan José Calero

Federico Moreno Juan^{co} Dominguez

Rayetano Dominguez

Remon Dominguez Juan^{co} Alonzo

En la villa de Hornos Mayor a catorce de
Agosto de mil novecientos cuatro. Los señores
que componen el Ayuntamiento de la
misma se reunieron en sus casas consis-
toriales ^{en sesion} de este dia, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Alonso Ramirez Las



cia y asistencia de los señores Concejales y la
sustener y abierta la sesion por el Sr. presidente
se se lego y fue aprobado el acto de la an-
terior. Propuesta de los Concejales señores Mo-
reno, Cabanas y Dominguez (D. Cayetano) se
propuso q se elija una comite a la ca-
sa de Bayo Hermanos para q informe cuales
han de ser los actos del Ayuntamiento a
q deba concurrir la Junta Municipal
Puesta en consideracion la propuesta fue
puesta a discusion y aprobada por mayor.

Y no habiendo otros asuntos de q tratar
se leyeron los boletines y certificaciones de
la semana anterior y se levanto la sesion q
fue por el Sr. secretario y yo como Secre-
tario certifico =

Manuel Quijano Jun. Mun.

Cayetano Dominguez

Manuel Cabana

José Toral

Federico Mendaza

Juan de Dios

Jun.

En la villa de Comarques a cinco de Septiembre de
mil novecientos cuatro años señores q componen
el Ayuntamiento de la misma se reunieron en sus
casas Consistoriales en sesion ordinaria de este
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel
Garcia y asistencia de los señores





Beneficiales que la suscriben, abierta la sesion por
 diez y siete de Mayo de 1905 se fello y fue aprobada el
 acto de la anterior, Por el Sr. Alcalde se dio cuenta
 a la corporacion que el presupuesto municipal or
 dinario para el proximo año de 1905 se halla termi
 nado por la comision y dictaminado por el Senado
 y se someta al Ayuntamiento para su aprobacion.
 Vistos y examinado por este ayuntamiento el proye
 to de presupuesto municipal formado por la co
 mision de su seno para el año de 1905 estimandole
 conforme, arreglado a las necesidades de esta loca
 lidad, a las disposiciones vigentes y necersas de la loca
 lidad, acuerda: Que se fije al publico por quince
 dias, segun ordene la ley municipal, y tras cu
 rridos, con diligencia que lo acredite, se elame
 ciones que se presenten, se someta a la discusion
 y votacion definitiva de la Junta Municipal.
 Combiene este particular con el inserto en el acta
 de la sesion ordinaria de este dia, de que yo el Secre
 tario, certifico. Y no teniendo otra cosa que tratar
 se leyeron la correspondencia del asde semana anterior, se
 leyeron y se levanto la sesion de que yo el Secretario certifico.

Juan Lopez

Juan Lamingo, Federico Madue

Juan Manuel

Rafael Domingo

Juan Domingo

En la villa de *Corruñedo* a once de Septiembre

Folio 22.

En la villa de Corremojos a diez y siete de Septiembre de mil novecientos cuatro. Los señores que componen el Ayuntamiento de la misma se reunieron en sus casas Consistoriales en sesion ordinaria de este dia, bajo la presidencia del Alcalde D. Alfonso Ramirez Garcia y asistencia de los Concejales que le suscriben. Leida la sesion por el Sr. presidente se leyó y fue aprobado el acta de la anterior, hasta continuó por el Sr. Alcalde se hizo saber a la corporacion que no debia celebrarse las sesiones en Domingo por estar prohibido por la ley del descanso dominical, y convenia fijar otro dia de la semana. Enterado los señores Concejales acordaron en que se celebren las sesiones en los lunes a las ocho de la noche, señalando tres horas como maximin de duracion de las sesiones.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion despues de leida la correspondencia de la semana anterior, Boletines de la misma de que como Secretario certifico.

Alfonso Ramirez Garcia

Rayetano Dominguez
Juan Alonzo

Juan Schuy
Diego Mendez

Fernando Dominguez



En la villa de Corsemayo a ~~veintiseis~~
de Septiembre de mil novecientos cuatro. Los
señores que componen el Ayuntamiento se re-
unieron en sus casas Consistoriales en sesion
ordinaria de este dia bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Alfonso Ramirez Garcia
y asistencia de los Sr. Concejales en la sus-
ta y abierta la sesion por el Sr. presi-
dente se leyó y fue aprobado el acta de la
anterior. Peto seguido por el Sr. Alcalde
se manifesto a la corporacion proceder inmedia-
tamente a levantar la pared del corral de
concep. Enterado el Ayuntamiento accede a las
facultades al Alcalde para que busque el
maestro y peones necesarios para que cuanto
antes se levante puesto que estan causando
perjuicios a un vecino. Siguiendo por
paso el Sr. Alcalde al Ayuntamiento que le
habia producido quejas una vecina de la
beneficiencia que tiene una hija enferma
y necesitaba asistencia facultativa, enton-
ces el Ayuntamiento acordaron que se pa-
se oficio al ^{D. Juan Ponce} Medico para que se encargue
de las familias pobres pagandole sus
honorarios con arreglo al arancel y no
teniendo otros asuntos de que tratar se leyó
con los Boletines oficiales y concluyese
en la semana anterior y se levante la sesion
y firma dichos señores por como Secretario
certifico

Alfonso Ramirez

Juan Garcia

Gayetano Dominguez
Juan Garcia

Juan Garcia
Pedro Mendonca





de mil novecientos cuatro, Los señores que com-
ponen el Ayuntamiento se reunieron en sus
casas consistoriales en sesión ordinaria de
este día bajo la presidencia del Alcalde D.
Alfonso Ramirez Garcia y asistencia de los
Sr. Concejales que la subscriben. Y abierta la se-
sión por dicho Sr. presidente se leyó y fue
aprobado el acta de la anterior. Ato segui-
do por el Sr. Alcalde se manifestó a la propo-
sición que el Medico D. Juan Roman no puede
se continúe asistiendo a los enfermos del Bene-
ficiencia como estaba encargado por oficio y
le pasó la Alcaldia acordado en la sesión ante-
rior si no se le abona al Medico D. Antonio Ro-
driguez las ciento veintenas pesetas que se
afamaba por el tiempo que había prestado
a los pobres de beneficencia, enterado los señores
del Ayuntamiento se puso el asunto en discusión
y discutido lo combeniente en votación acor-
daron por 6 votos en favor y uno en contra
que se le abone a D. Antonio Rodriguez las
ciento veintenas pesetas que reclama por su
cuenta justificativa y detallada del servicio
prestado. El concejal Sr. Sanchez e Habido hizo
constar su protesta contra el acuerdo an-
terior por escrito improcedente. Y no ha-
biendo mas asuntos de que tratar se levantó

to la sesion y firmen dichos Sr y Sr como
se enterie certificar

Alfonso Duran Juan Naranjo

Juan Mendosa Juan.º Zamirajes

Juan José Caballero
Alfonso Domínguez
Juan José
Juan José
Juan José

En la villa de Bermejo a diez de Octubre
de mil novecientos catorce, los Señores que componen
el Ayuntamiento, se reunieron en sus casas comu-
nisteriales en sesion ordinaria de este dia bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Domínguez,
carre y asistencia de los Sr. concejales que le
suscriben, y abierta la sesion por el Sr. pre-
sidente se leyó y fue aprobado el acta de la
anterior. Por el Sr. Alcalde se manifestó a la
esperacion y como era sabido por todos los
Señores Concejales hay ciertos vacantes de la
Junta de aparceros y no asisten a las se-
siones tal vez por sus muchas ocupaciones
y siendo la falta de asistencia el Ayun-
tamiento procede a cubrir las vacantes
en la forma conveniente; y siendo cuatro los
vacantes que han asistido pocas veces y lo
son D. Victoriano Simenez D. Antonio Dominguez
D. Nicomedes Rucio y D. Melchor Mexayo
se nombran para sustituir a los



Señores D. Felasio Aguado D. Tomas Carrasco
 D. Bartolome Gallego y D. Jose Navarro los cua-
 les quedan nombrados para cubrir las va-
 cantes a quienes se les hará saber los nom-
 bramientos por oficio. Ante contenidos el Ayun-
 tamiento visto que hay algunos descubiertos
 en la recaudación de consumos acordaron
 que se publique en bando haciendo saber
 a todos que acudan a pagar sus debitos de
 consumo y otros impuestos que asistien
 apercibidos que transcurrido los actos de
 su nombrada adjente ejecutiva para que
 llebe a cabo la recaudacion por la vía de
 apremio. Por el D. Alcalde se manifieste a la
 corporacion. Que era llegado la época de acor-
 dar el valor que se ha de poner a los aprovechamien-
 tos del proximo año de 1905; por una
 unanimidad acordaron. Las yerbas de la vequi-
 ta le imponen la cantidad de trescientas
 cincuenta pesetas las cuales ingresaran
 en el presupuesto proximo, el apparatus-
 miento durara desde el dia que se adju-
 sequen hasta el 30 de Abril proximo, el pa-
 go sera en todo el mes de Febrero de 1905.
 Las wateras se le imponen la cantidad de
 cuatrocientas pesetas, entrandose a contribuir
 todo el ganado del vecindario, siendo condi-
 cion que cualquiera trabajador que este labran-
 do, escaudando o haciendo cualquiera otro tra-
 bajo en fincas que lindan con las riveras o

regateras podran colocar sus caballerias en forma que no hagan daño en las sembradas y cuando quiera otro animal de los vecinos aun cuando no esten ocupados en trabajos agricolas pueden colocarlos estagados o maneados tanto en las riveras y regateras, como en el cerro de los hornos y demas pedreros que pertenecen al municipio, el pago sera en el mes de agosto del año proximo, empezando el apropiamiento desde el dia que se adjudique hasta 30 de septiembre inmediato, entrando el cerro de los hornos y demas pedreros mostrados y pertenecen al municipio, ingresaran a su importe en fondos municipales; los canchales de las fabricas de cal siguen contribuyendo con cinco pesetas cada hornada (que cubren) pudiendo los ganados apropiarse la yerba de las pedreras sin que hagan daño en las tierras que tengan arriadas los fabricantes y su importe ingresara del mismo modo en fondos municipales. Las fincas del Gamonal, Melcheras, Balade de las Casas Jisas y reencas de Sacara estan arrendadas por dos años, habiendo todos ciento pesetas y su pago sera en el mes de Agosto que les tiene arrendado Diego Sanchez Fernandez. Autorizando al Sr. Alcalde para que haga el ofrecimiento a los ganaderos para su adjudicacion dando cuenta





Julio 28.

después de adjudicados al Ayuntamiento y no
teniendo más que tratar se levante la sesión
y firman dichos señores / yo como Secre-
tario certifico este compare en todos sus
partes con el acuerdo anterior nuevo con lo que se
relaciona a la de la junta asociada los concejales
Sanchez y Padilla / Benito y Pico / Alvarado
y el Sr. D. Juan de Pineda

Juan José Carr. D. Larinque Juan Alvarado
Juan José Calero

Juan de Pineda

En la villa de Badajoz a diez y siete
de Octubre de mil novecientos cuatro, los
do que componen el Ayuntamiento se reu-
nieron en sus casas consistoriales en sesión
ordinaria de este día, con asistencia del
Sr. Alcalde y Concejales que le suscriben.
Por el Sr. Alcalde se deplora abierta la sesión
y leído el acta de la anterior fue aprobada
por mayoría. Por el Sr. Alcalde se hizo pre-
sente a la corporación que hera preciso nom-
brar un agente ejecutivo para llevar a cabo
la recaudación por la vía ejecutiva, entera-
dos todos los Sr. concejales por unanimidad
acordaron nombrar para desempeñar al car-
go de agente ejecutivo al auxiliar de se-
cretaría Manuel Benigno Caro para que
proceda a llevar a cabo la ejecución

en las obras que tenga franceses de su ser-
vicio como auxiliares y pueda remunera-
rar con su producto el costo suelto
que los disfruten, percibiendo por sus de-
rechos los apremios y marca la ins-
trucion de las cantidades y por su conclu-
te se acuerden prestándole los auxilios
que reclame y sea de dar.

Por el Sr. Alcalde se manifestó a la
corporacion que la delegacion de Hacienda ha
bido cobrado cincuenta y cinco pesetas cin-
cuenta centimos por el concepto de 20% de pro-
picio que es indebido, enterados los Sr. del
ayuntamiento por unanimes acordaron
que por el Sr. Alcalde se haga la reclama-
cion al Sr. delegado de Hacienda pidiendole
la devolucion de los cincuenta y cinco pe-
tas cincuenta centimo por haber sido un
pago indebido para que vuelva la expe-
diente cantidad a fondos municipales.

Y no habiendo mas asuntos
de que tratar se levanta la sesion y fir-
man dichos Srs. ya como se entienda certifica-

Mauricio Novas Juan J. Torres

Federico Mendonca Juan L. Dominguez

Juan José Calvo Juan M. ...

Agustino Dominguez

Juan de ...

Juan de ...

de esta intencio presentada por el vecino
 fernando sanchez Duran solicitando terri-
 no para construir una casa en el sitio
 del Ejido de cincuenta varas de longitud y de
 de flatitud en el sitio que linda con un co-
 rralen de franceses. Deseo. enterado el Ayun-
 tamiento de lo solicitado por fernando sanchez
 se puso el asunto en discusion y la corpora-
 cion acordó conceder el terreno y solicita
 en el mismo sitio y solicita imponiendo
 le por el terreno y ocupe cines centenas
 por cada vara y debiendo quedar termina-
 do en el termino de un año la casa de refe-
 rencia en el termino de un año habiendo
 de tener una altura para tener desbano. Quota
 pundo otros asuntos de que trata el presente
 y que permanecieron sin efecto de que el Ayuntamiento se
 refirió.

Juan José Calanda
 Cayetano Domínguez
 Juan Muñoz
 Pedro Abadía
 Juan de Dios

En la villa de Corremayor a treinta y uno
 de Octubre de mil novecientos cuatro los
 señores que componen el Ayuntamiento de la
 misma, se reunieron en sus casas Consiste-
 niales bajo la presidencia del Sr. Alcalde

Julio 27.



y asistencia de los S^{res} Concejales que la suscriben. Abierta la sesion por el Sr. presidente se leyó y fue aprobada el acta de la anterior. Acto seguido procedio el Ayuntamiento a formar la lista para los vecinos pobres que deben recibir la asistencia facultativa y medicina por la beneficencia municipal y resultan ser los siguientes Antonio Callado Cepado, Maria Sanchez Callado, Agueda Garcia Pine, Maria Bandela Garcia, Clara Santos Jimenez, Rosa Cruz Pavaon, Dolores Caballero, Encarnacion Perez, Agustina Garcia, Clara Gutierrez, Francisco Pirano, Francisco Agueda Alfonso, Juan Alvarez Vila, Maria Fernandez Fernandez, Benigno Sanchez Pintado, Antonio Fernandez Ramos, Carmen Saagora Suarez y Juan Callado Dominguez quedando certificada la lista por este año, teniendo el deber de Medico y farmacéutico de prestar la asistencia y medicamento a algun transeunte pobre que necesitara de sus auxilios sacandose copia de estas listas por mitiendo una a cada uno de los interesados. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion y firman dichos señores y yo como Secretario certifico.

Juan José Cabana

Federico Abenda

Manuel de Jesús Sastre

Juan, ^{co} Dominguez

Cayetano Dominguez

Joaquín...



En la villa de Ferrumayor a siete de noviembre
de mil novecientos cuatro Los señores que componen
el Ayuntamiento se reunieron en sus casas con
sistemales en sesion ordinaria de este dia, be
jo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso
Ramirez Garcia y asistencia de los tres Con
cejales que la suscriben. Por el Sr. presiden
te fue abierta la sesion se leyó y fue apro
bado el acta de la anterior.

Acto continuo se hizo saber a la corporacion
que la cuenta municipal del año 1903 estaba
terminada por los cuentadantes responsables
y se sometian al Ayuntamiento para su fija
cion definitiva. Enterado el Ayuntamiento
y visto las disposiciones de la ley pertinentes
al caso se examinaron las referidas cuentas
acordando fijar el cargo en la cantidad de
#13712# pesetas #85# centimos y la data en
#8682# pesetas #42# centimos, acordando que
pasen las referidas cuentas con sus justifi
cantes a la junta municipal para su
revision y censura con arreglo al articulo
161 de la ley municipal, exponiendose
al publico por termino de 15 dias antes
de la betacion de la junta. Y terminada el
asunto de la sesion a dicho pte termi
nada y firman dichos señores y como
secretario certifico.

Juan José Cabana

Mano Ma

Juan Dominguez

Juan de Seta

Juan de Mendoza

Juan de Seta



Julio 28.

Señores de mil novecientos cuatro, los señores que componen el Ayuntamiento se reunieron en sus casas consistoriales en sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistencia de los Sr. Concejales que la suscriben y abrió esta la sesión por el Sr. Presidente de Ley y fue aprobado el acta de la anterior. Puso continuo se presentó por el Sr. Alcalde los patos y la cabeza de un abe de sapina que mató el vecino Fernando Domínguez Baco, para acordar si era legal el pago de gratificación y cual había de ser este. Entendido el Ayuntamiento y lo se muerta en legal forma y si ende un abe menor al milano, acordó el Ayuntamiento abonarle dos patos con arreglo a la ley de caza. Abiéndose acordado por el Ayuntamiento dar principio a la vacunación por el facultativo de los niños y adultos que existen sin vacunar y teniendo presente de proveerse de algodón necesario para proceder a la aplicación se acuerda comprar diez patos de algodón feruido. Seguidamente acordó el Ayuntamiento que se celebren las sesiones los Lunes a las diez de la mañana.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión y firman dichos señores y yo como Secretario certifico =
Mariano Durán



Federico Mendora
~~Juan Jose Cabano~~
~~Juan Lopez~~
Juan de Ocampo

En la villa de Corremayor a veintiseis de Noviembre
de mil novecientos cuatro, desahucios y comparecencia
el Ayuntamiento se reunieron en sus salas con
sustanciales bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Alfonso Ramirez Garcia y asistencia de los Sr.
Concejales y la posible, abierta la sesion por
el Sr. Presidente se leyó y aprobó el acta de la
anterior. Acto continuo se dio cuenta a la corpora-
cion de una circular del Sr. Gobernador en la que se
manifiesta y teniendo este pueblo meras de 2,000
abitantes es preciso agruparse con otros ayuntamientos
para contratar un inspector de carnes y lo pro-
mueve en conocimiento de la corporacion para proce-
der a lo que balle lugar. Entrado el Ayuntamiento
de la respuesta por el Sr. Alcalde y leído el artí-
culo 95 de la ley de sanidad por unanimidad
acordaron y se procedo a abesiguar el importe
de un aparato para reconocer las carnes y pro-
se de acuerdo con los Ayuntamientos comarcanos para
contratar en el suyo el reconocimiento de car-
nes y animales destinados a la alimentacion
y fue terminado otro asunto el que tratar
se levanta la sesion y firman dichos
señores y yo como secretario certifico

Alfonso Ramirez
Juan de Ocampo
Juan Lopez
Federico Mendora
Juan de Ocampo
Juan de Ocampo



bre de mil novecientos cuatro, los Sr^s que componen el Ayuntamiento se reunieron en sus casas Comunitarias en sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Ramirez Garcia, y asistencia de los Sr^s Concejales q^e la suscriben, y abierta la sesion por el Sr. presidente se leyó y fue aprobada el acta de la anterior. Por el Sr. Alcalde se hizo la proposicion al Ayuntamiento q^e existiendo algunas parcelas en estado ruinoso, y era preciso tomar alguna determinacion sobre ellas para evitar algun perjuicio al publico, en tera de el ayuntamiento acuerda autorizar al Sr. Alcalde para q^e pase aviso a los propietarios para q^e procedan a su reconstruccion o demolicion. Y no habiendo mas asuntos de q^e tratar se levanto la sesion y firman dichos señores y yo como secretario certifico

Alfonso Ramirez Garcia
Juan Dominguez
Juan Mendonza
Juan Lopez
Juan Mendonza

Huero, En la villa de Badajoz a veinte y cinco de junio de mil novecientos cuatro, los señores que componen el Ayuntamiento de esta ciudad se reunieron en sus casas Comunitarias en sesion ordinaria y se leyó y fue aprobada el acta de la anterior. Por el Sr. Alcalde se hizo la proposicion al Ayuntamiento q^e existiendo algunas parcelas en estado ruinoso, y era preciso tomar alguna determinacion sobre ellas para evitar algun perjuicio al publico, en tera de el ayuntamiento acuerda autorizar al Sr. Alcalde para q^e pase aviso a los propietarios para q^e procedan a su reconstruccion o demolicion. Y no habiendo mas asuntos de q^e tratar se levanto la sesion y firman dichos señores y yo como secretario certifico

Concejales que la suscriben, habiendo leído por sí
donde se halla de ley, y fue aprobada el acta de la anterior
por el Sr. D. Juan de los Rios cuenta a la Corporación que
la sesión tiene por objeto dar cuenta de este oficio al Sr.
D. Juan de los Rios, el que se manifiesta que la D. Juan de los Rios
de los Rios por orden de 10 de noviembre último, lo plore se
pagan los autos, en la correspondencia de la D. Juan de los Rios
a esta villa, con la datación de sesenta y cinco pesetas,
anuales de sueldo, para que su importe con cargo de
intervención personal idem, y se condiciona para desempeñar
el cargo de el Sr. D. Juan de los Rios, y de la misma
el oficio de el Sr. D. Juan de los Rios, punto de el cargo
intervención personal de el Sr. D. Juan de los Rios, por una
vez de el Sr. D. Juan de los Rios, a D. Juan de los Rios, para
condato de la correspondencia de la D. Juan de los Rios a esta villa
con el cargo de el Sr. D. Juan de los Rios, y con el haber anual de el Sr. D. Juan de los Rios
anual de el Sr. D. Juan de los Rios, por se personal de el Sr. D. Juan de los Rios, y
cuando el Sr. D. Juan de los Rios, y con el haber anual de el Sr. D. Juan de los Rios
por espacio de varios años, sin haber cometido tampoco fal-
ta, este nombramiento se remite a la D. Juan de los Rios, y
para el Sr. D. Juan de los Rios, ocupando la medida personal de el Sr. D. Juan de los Rios
previa. Y notando otros asuntos repetidos, de el Sr. D. Juan de los Rios
D. Juan de los Rios, y con el haber anual de el Sr. D. Juan de los Rios

Mariano Naranjo Gayetano Dominguez
José María de los Rios Juan de los Rios
Juan José de los Rios José de los Rios



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL